



LIGA JUVENIL 2025

DISPISICIONES GENERALES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD DE LA LIGA

1. AUTORIZACIONES

- A.** Al inicio de la temporada se deberá presentar las autorizaciones expedidas por los clubes para quienes sean sus representantes en la Liga Juvenil en nota oficial con detalle de las autoridades a cargo del futbol juvenil.
- B.** Se establece además que quienes no cumplan este requisito no podrán hacer ningún trámite administrativo en la liga y no tendrá voto en las asambleas.

1. Fichaje de jugadores nuevos en la liga juvenil amateur.	Formulario de fichaje de la liga
	Cedula original del jugador
	Carta de autorización padre, madre o tutor
	1 fotocopia de cedula del jugador
	1 fotocopia de quien firma la autorización
2. Refichaje de jugadores	Carta de autorización padre, madre o tutor con fotocopia cedula del adulto firmante, del joven con numero de carne.
3. Pases de jugadores libres de la liga juvenil amateur	Carta membretada de la institución dirigido al consejo ejecutivo de la liga juvenil amateur con los siguientes datos del jugador: Nombre completo, C.I, número de carne, institución de la que proviene. Carta de autorización de padre, madre o tutor con fotocopia de cedula del joven y adulto que firma.
4. Pases de jugador con consentimiento (en periodo de pases)	Carta membretada de la institución solicitando el pase respectivo y consentimiento del club que lo otorga con los siguientes datos: Nombre completo del jugador, C.I, número de carne, e institución de la que proviene. Carta de autorización de padre, madre o tutor con fotocopia del joven y el adulto firmante.

5.Pases de jugadores de otras ligas (a partir del 1 de abril)	Carta de autorización del club de origen, fotocopia de cedula del jugador y adulto firmante. En el periodo de pases de julio/agosto. Se debe presentar formulario de pase firmado por el presidente del club de origen
---	--

II. FICHAJES

Entre el 1° de enero y el 29 febrero de cada temporada se considera que todos los jugadores son libres, salvo jugadores con deudas económicas o de indumentaria deportiva denunciados por el club en cuestión.

A) Cupos anuales por institución: 22 jugadores por divisional.

Se considera como cupo de fichaje a todo aquel que:

- Sea re fichado.
- Sea fichaje nuevo.
- Pase proveniente de otro club.

B) Los jugadores que no sean re fichados por su club, serán considerados libres, pudiendo en esa condición fichar para cualquier otra institución que tenga cupo.

C) Entre el 1° de enero y el 29 de febrero se podrán fichar jóvenes de otras ligas, solo con el consentimiento de pase. Posterior a esa fecha no se podrán fichar más jugadores, salvo los libres o sin registro alguno de fichaje (que no hayan jugado en otros clubes juveniles nunca).

D) Se determina como último día para fichaje de jugadores libres o sin registro hasta el día para miércoles para el ingreso a la planilla del formulario con antelación al partido del fin de semana después del jueves al viernes quedaría habilitado para la próxima fecha.

E) Se podrá fichar hasta el último miércoles de la PENULTIMA fecha del clausura.

F) Cuando un jugador es dado de baja en el formulario no podrá volver a incluirlo ,si quisiera volver a jugar se considera un nuevo fichaje debiendo volver a pagar a la liga el costo que corresponde . en casos que un jugador sea exonerado por el club y quiera ir a otro club este deberá abonar los meses exonerados y presentar carta de jugador libre expedida por dicho club donde jugaba.

G) Todo jugador fichado debe jugar el 70 x ciento del total de partidos en caso que esto no se cumpla se considera baja del formulario . Salvo causa debidamente justificada como enfermedad accidente ect.

Acotación: Podrá ascender jugadores de sub13 a 14de sub 14 A SUB 15 DE 16 a 18 y de sub 18 a sub 20, no se puede sobre escalar categorías, en sub 20 podran tener 4 en lista sean 2004 y pueden jugar en cancha solo 2. Deben figurar en la lista de buena fe marcadas con un asterisco en dicha lista, de no ser así se atenderá a las sanciones correspondientes.

III. PASES EXTERNOS

Se podrán recibir hasta 3 pases del mismo club por divisional.

IV. PASES INTERNOS

- 1) Salvo con autorización expresa del club de origen, solo se podrá recibir 3 pases libres por divisional, con máximo de diez por club.
- 2) Habilitar un periodo de pases al culminar el campeonato intermedio, finalizando el viernes anterior al comienzo del campeonato clausura.
- 3) Se podrán recibir como máximo 3 pases con consentimiento por divisional con un máximo de diez por club.
- 4) Las instituciones que nieguen el pase de un joven por razones económicas, deberán informarlo y documentarlo por escrito ante la liga juvenil amateur.
- 5) Jugadores que viajan: El jugador que viaje (con o sin autorización de su club de origen) quedara limitado en su derecho de pedir pase, en la próxima temporada, para el club con el cual viajo. Para pedir el pase deberá de contar con la autorización del club de origen y el mismo será considerado como pase con consentimiento.
- 6) Acotación: los jugadores no pueden jugar con el carne del adolescente vencido.

V. REGISTRO DE ADULTOS

Cada institución deberá presentar, antes del comienzo de la temporada por escrito listado de toda persona adulta (delegadas-dos, orientadores técnicos, ayudantes etc) habilitados para actuar en representación de las mismas (con numero de carne). Así mismo deberá registrar su fichaje ante las oficinas de la **LIGA JUVENIL**, a efecto de obtener la respectiva carne. No pudiendo firmar formularios de partidos quien no estuviera habilitado. Su no cumplimiento, será penado con multa económica de 05UR por persona y por cada vez que suceda.

Registro de canchas: Nota con ubicación de canchas oficiales y alternativas para la temporada.

Acotación: los técnicos para poder dirigir deben tener mínimo un certificado de ONFI, AUFU o AUF, o estar inscripto para realizar el curso de orientador técnico de ONFI. O CURSO DICTADO POR LA LIGA O ESTAR INCRITO PARA HACERLO.

VI.ECONOMIA

A. Se recuerda a los clubes que:

- **Deudas pendientes:** Si el club deudor quiere refinanciar su deuda deberá documentar el saldo con cheques o documentos que sean aceptados por el consejo directivo.
- **Pago de las sanciones:**
 - A) La cancelación de multas por efecto de confección de formularios o por cualquier otra razón tienen un plazo de 15 días corridos luego de la fecha de su publicación.
 - B) De no efectuarse el pago en los plazos estipulados, el consejo Ejecutivo estará habilitado a no fijar fecha de partido.
 - **Pago de jueces:** El pago de jueces se deberá realizar previo a la realización de los encuentros, hasta el miércoles a las 19 horas (podrá efectuarse el pago en forma presencial en la sede o por red pago o Abitad al número 5347 de AbitadNet) Ante cualquier incumplimiento de parte de los clubes afiliados, el consejo ejecutivo, esta habilitado para suspender la realización de encuentros en que participen los clubes omisos a estos plazos.

Sanciones:

- Al ser llamado por el tribunal de pena un técnico previa coordinación debe presentarse según lo estipulado a efectos de brindar punto de vista y hacer los descargos que juzgue prudente, en caso omiso ocasionara el no dirigir hasta que se presente.

Reclamaciones:

- A. Cualquier tipo de reclamación se deberá hacer por escrito no por el grupo de wassap al grupo de la liga, dentro de los cinco días hábiles de sucesión el hecho denunciado y el depósito de 1 UNIDAD REAJUSTABLE, No se dara curso a ningún reclamo que no tenga adjunta la copia del comprobante de pago.
- B. En caso del que el reclamo sea laudado a favor del reclamante se le devolverá el depósito. En caso de ser desfavorable el depósito no será reintegrado.
- C. El reclamo de puntos por inhabilitación de una jugadora que un equipo haya utilizado incorrectamente en un partido, tendrá validez si es presentado de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del partido.
- D. NO CORRESPONDE HACER RECLAMACIONES POR EL GRUPO OFICIAL DE LA LIGA JUVENIL, DADO HECHO LA PERSONA SERA RETIRADA DEL GRUPO.**

- E. En los casos de agresiones a los sres jueces por parte de jugadores o parcialidades, y a instancia del informe del juez podrá traer como consecuencia la pérdida de puntos de la categoría y denuncia policial correspondiente, y prohibición del ingreso a toda actividad disputada por la liga.
- F. Cuando un padre madre o responsable sea sancionado y o expulsado durante un partido por los sres jueces estos no podrán concurrir a los partidos que sean sancionados y pagar la multa que corresponda.
- G. LA LIGA SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION EVALUANDO EL DESEMPEÑO DE JUGADORES, CUERPO TECNICOS Y PARCIALIDAD DE LOS EQUIPOS EN EL COMPORTAMIENTO Y ACTITUDES DURANTE TODO EL CAMPEONATO .
- H. EL TRIBUNAL DE PENA Y LA LIGA ESTARAN EVALUANDO AQUELLOS CASOS DE DESMANES O HECHOS VIOLENTOS REITERADOS DE UN CLUB O ALGUNA CATEGORIA EN PARTICULAR Y PODRA DETERMINAR LA NO CONCURRENCIA A FINALES DICTADAS POR LA LIGA EN EL ESTADIO QUE CORRESPONDA. A SI MISMO CUANDO HAYA HABIDO PARTIDOS DONDE ESTOS SE CONSIDERE DE ALTO RIESGO NO PODRAN PARTICIPAR DE FINALES . DANDO SOLO LOS PREMIOS QUE COORESPONDAN COMO CAMPEON DEL APERTURA INTERMEDIO ,CLAUSURA O TABLA ANUAL PERO NO ASI DISPUTAR EL PREMIO COMO CAMPEON URUGUAYO.

Apelaciones:

- 1) Se establece idéntico procedimiento para efectuar cualquier tipo de apelación a un fallo del consejo ejecutivo.
- 2) El reclamo tendrá validez si es presentado dentro de los cinco días hábiles a la fecha de promulgación del fallo.
- 3) Los fallos del tribunal de pena no son apelables.

V.FORMULARIOS Y FALTAS

1) CONFECCION DE FOMULARIOS

- **GENERALIDADES:**

- a. Previa identificación, el delegado de la categoría será el representante de su institución y responsable de la confección del formulario en lo que respecta a su club.
- b. Los formularios de los partidos deberán ser llenados por los delegados de cada categoría debiendo establecer su número de carne y nombre en el lugar.
- c. Los formularios deberán estar prontos 30 minutos antes del comienzo del partido, con los datos

correspondientes a cada jugador, nombre y apellido, número de carne de jugador y de camiseta, así como los datos del cuerpo técnico (Director Técnico y Ayudante Técnico)

- d. Los jugadores firmarán los formularios delante del delegado DE MESA DE LA LIGA O SI LO REQUIERE del DELEGADO DEL otro equipo, el cual verificará la documentación ESTANDO TODOS CON SU INDUMENTARIA Y CON LA CAMISETA QUE CORRESPONDE. Firmarán todos titulares y suplentes no pudiendo jugar con carnet pediátrico vencido.
- e. Durante el partido los delegados quedarán libres debiendo auxiliar al árbitro si fuese necesario, para ello deberán permanecer en la mesa y deberán controlar los cambios de delegado a delegado.
- f. En el banco de suplente solo están autorizados a permanecer previo debidamente identificados en el formulario y con la indumentaria de su equipo. EN CASO que existan personas ajenas al espectáculo deberá ser mencionado por parte de los delegados al juez a efectos de retirarlos del banco de suplentes.
- g. **Posteriormente al partido es obligación del delegado a cada categoría comprobar que los señores árbitros realicen las anotaciones correctamente, Verificando: resultados, goles, cambios, observados y expulsados, etc. Solicitando en ese momento cualquier error u omisión que estos cometieren y se debe firmar al pie cada delegado cuando ya allá cerrado el juez.**
- h. **Ningún jugador podrá ser inscripto en el formulario luego de comenzar dicho encuentro.** Por lo dispuesto el jugador estará inhabilitado para jugar el mismo, en caso de que un equipo ingrese al campo de juego (inicie el partido) con una cantidad menor de 11 jugadores, podrá incluir, posteriormente en formulario, tantos jugadores durante el transcurso del juego, del juego, como le falten para completar. En este caso no tiene posibilidad de realizar cambios

FALTAS :

Las equivocaciones en los llenados de los formularios ocasionan dificultades administrativas al control del campeonato por tanto serán debidamente penalizados:

ERRORES PENADOS CON 0,25UR

- A) No anotar el nombre de la institución.
- B) No anotar el nombre del campo de juego.
- C) No anotar debidamente la divisional/categoría
- D) No anotar la fecha del torneo en disputa.
- E) No anotar el número de camiseta jugador.
- F) No anotar el nombre y documento de los adultos.

ERRORES PENADOS CON 2UR: Falta de firma de cualquiera actor del encuentro(Delegados, Técnicos, Jugadores)

VI.VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PROHIBICION DE FUMAR

- Está prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas en los escenarios donde se disputan partidos de futbol de la LIGA JUVENIL .
- Los árbitros, cuerpo técnico, delegados, no están autorizados a fumar ni tomar mates dentro del campo de juego ni en los vestuario mientras desarrollan su función.
- El no cumplimiento de los dispuestos deberán ser denunciados por el árbitro o veedor designados para la actividad.
- La sanción económica es de 5UR en el caso de los clubes y de no designación a partidos en el caso de los árbitros.

VII.ARBITROS Y REGLAS DE JUEGO

● Árbitros:

- I. Se recuerda de la imposibilidad de hacer cualquier tipo de comentario o manifestación sobre la actitud de los árbitros. Toda denuncia, queja, etc; Sobre lo anterior se debe realizar por escrito.

- II. La falta de uno o dos de los integrantes de la terna, no es motivo de suspensión del partido fijado, el cual debe de comenzar a la hora correspondiente.
- III. EN CASO de llegada tarde de uno de los equipos y previo acuerdo entre los delegados de cada club, se comenzara a contabilizar el tiempo y se restara los minutos tarde del primer tiempo a efectos de no atrasar los partidos posteriores. En caso no haber acuerdo se cerra el formulario y reclamara los puntos .
- IV. Para evitar demoras en el transcurso de la etapa, se podrá disponer la firma de los formularios en el entre tiempo del partido. A sus defectos se deben entregar al árbitro todos los carnes (titulares y suplentes) los que serán devueltos luego de la firma del formulario.
- V. **LOS CAMBIOS SE REALIZARAN CON EL ASISTENTE QUIEN DEBE Y UNICO AUTORIZADO A LLENAR EL FORMULARIO DEJANDO CONSTANCIA DEL MISMO.**

- **Balones Oficiales:**

Antes del comienzo de cada partido cada club debe presentar 2 balones oficial Nº5 DE LA MARCA CAPO por cada divisional o categoría. En caso de no dar cumplimiento a esto, ameritara que el partido no se dispute con la consiguiente pérdida de puntos. Para que la sanción sea efectiva, el club que no incurre en esa falta deja constancia al árbitro en el formulario de partido y negarse a disputarlo. Si el club que no incurre en esa falta accede a iniciar en centro en esas condiciones no podrá posteriormente hacer reclamos.

Ningún partido podrá suspender si, durante el transcurso se deterioran o desaparecen los balones oficiales y se pone al menos uno a disposición del árbitro, si eso no sucediera se debe suspender el mismo dando cuenta el ejecutiva de la LIGA JUVENIL , estándose a su decisión.

EN CASO DE SUSPENSIÓN DE PARTIDO A REQUERIMIENTO DE UNO O LOS CLUBES Y PREVIA ACUERDO SE DISPUTARA EN UN MAXIMO DE 10 DIAS HABILES HACIENDOSE CARGO DE COSTOS DE CANCHAS Y PAGO DE JUECES POR PAGO DOBLE CUANDO SEA UN SOLO PARTIDO LUEGO ESTA PRORROGA SE DARA POR NULO EL PARTIDO NO LLEVANDO PUNTOS NINGUN CLUB .SE DEBE SABER QUE EL COSTO SI FUERA UN PARTIDO SOLO LOS JUECES COBRAN DOBLE EL FORMULARIO ´.

Duración de los partidos:

Los partidos se realizan en dos tiempos de 40 minutos cada uno y un entretiempo de 5 minutos. Y DOS TIEMPOS DE 35 PARA CATEGORIAS SUB 13. 14 Y SUB 15 Y 18 FEMENINO

Se podrá realizar 6 cambios de jugadores más el golero, Y otro 2 cambios en el entretiempo que no cuentan como cambios reglamentarios dando esa posibilidad de dar oportunidad de juego a un total de 9 jugadores. ACOTANDO QUE CUANDO SE REALICEN MAS DE 2 CAMBIOS EN EL ENTRE TIEMPO PIERDE UNA VENTANA.

Los cuadros tienen la obligación de presentarse a los partidos dispuestos por la liga en los horarios establecidos, en caso de no presentación debe pagar el costo total del formulario.

En los casos que un cuadro gane los puntos sabiendo que no se presenta el resultado será de 2 goles a favor, ejemplo 2 a 0.

LA NO PRESENTACION MAXIMA DE 2 PARTIDOS OFICIALES DURANTE EL TRANCURSO DE TODA LA TEMPORADA SERA CAUSAL DE BAJA POR PARTE DE LA LIGA .

En caso que un técnico o ayudante retire el cuadro antes de finalizar será sancionado con 3 partidos de suspensión ,salvo razones de fuerza mayor como agresiones física pedreas en un campo de juego y sea para salvar guardar la salud de sus dirigidos .

En caso de que un cuadro se retire durante el transcurso de un campeonato se le otorgara 3 puntos a todos los cuadros haya ganado o perdido contra ese cuadro que se retiró dándole además tres goles a favor.

VIII.ADULTOS EN EL CAMPO DE JUEGO

Los árbitros exigirán documentación de afiliación a la liga a los delegados/das, cuerpo técnico, que se presenten en el campo de juego.

Solamente podrán dar indicaciones técnicas a sus dirigidos aquellas personas que hayan obtenido la aprobación del consejo ejecutivo (se aconseja tener el curso de orientador técnico).En caso de que orientador técnico sea expulsado puede cumplir esa función el ayudanteTécnico. En caso que también sea expulsado el ayudante técnico, puede entrar al campo de juego la delegada/o para oficiar como el adulto que da las indicaciones técnicas. Podrán únicamente brindar asistenciaa los jugadores en caso de lesiones de alguno de ellos, o sea no podrá dirigir técnicamente al equipo. De producirse esta situación señalada

anteriormente, podrá ser expulsado por árbitro. Los adultos autorizados a permanecer en el banco de suplentes serán solamente los que integren el cuerpo técnico (orientadores técnicos, ayudante técnicos) y en su efectos aclarado en que ocasión, el delegado.

Protocolo de los árbitros(solo jugadores en el banco de suplentes identificados

Con la indumentaria del equipo.

IX.SALUDO

Luego del ingreso al campo de juego, ambos conjuntos se realizara por parte del locatario el saludo correspondiente al equipo contrario, PRESENTACION OLIMPICA

Protocolo de árbitros (campeones)

X.MESA DE DELEGADOS

El club locatario será quien esta del lado izquierdo del fixtur ,serán los delegados encargados de hacer cumplir donde son ubicados según cancha que le corresponda,serán axuliars de los árbitros debiendo estos dirigirse a los delegados ante situaciones que ameriten durante el partido ejemplo calmar a padres y o identificar a parciales cuando sean expulsados y o jugadores o cuerpo técnicos.

Será responsable del correcto llenado de formularios y revisar al terminar el encuentro que estén correctos los números y nombres de los sancionados y expulsados .

Cada delegado es persona oficial de la liga y será único representante ante la liga , llenara y controlara jugadores suyos y del equipo contrario ,en los casos de común acuerdos entre ambos delegados ante casos particulares ejemplo olvido de ci o carne pediátrico y deje jugar deberán los dos delegados de cada equipo informar a un miembro de la liga con representación OFICIAL.

Cada club designara 2 delegados uno titular y otro suplente que represente a su club cuando hayan reuniones teniendo estos vos y voto representativo ante la liga la cual se deberá REUNIR UNA VEZ AL MES SIENDO ESTA EL ULTIMO VIERNES DE CADA MES. EN LAS REUNIONES ESTARAN AL MENOS UN REPRESENTANTE DE LA LIGA Y DEL COLEGIO DE ARBITROS .

XI.REGLAS VARIADAS

- Se recuerda que los jugadores no pueden jugar sin canilleras, así como no está autorizados el uso de tapones metálicos.

- De existir una diferencia en el score de 8 goles, se debe dar por finalizado el encuentro el juez.
- CUANDO UN JUGADOR RECIBA GOLPE EN LA CABEZA QUE PUEDA AMERITAR UNA LESION GRAVE EL TECNICO PODRA SUSTITUIRLO POR OTRO JUGADOR Y NO SE PERDERA NI UNA VENTANA NI SE CONTARA COMO UN CAMBIO OFICIAL .
- Detención del juego en caso de jugadores lesionados
Ante la caída de un jugador que se levante rápidamente, el árbitro detendrá el juego de inmediato. Esta regla tendrá como excepción, cuando se presente una jugada con clara opción de gol y próxima al área de meta, salvo que el jugador caído sea el guardameta y no se levante de inmediato.

X. SANCIONES

- Los adultos registrados en el formulario que sean expulsados del campo de juego, no podrá volver al mismo en ese encuentro y será evaluado por el tribunal de penas cuantos partidos no podrán ingresar, no podrá permanecer en el banco de suplentes.(jueces por insulto).DEBIENDO RETIRARSE DEL CAMPO DE JUEGO.
- En aquellos casos que participen mas de 3 o 4 jugadores en una riña o disputa se sancionara o expulsara a quien corresponda y además podrá traer aparejado la quita de PUNTOS de la tabla ANUAL DESDE 6 A 12 PUNTOS .
- Cuando se detecte por parte de la liga o clubes manifestaciones ,amenazas o cualquier tipo de agresiones en redes sociales se identificara al jugador o jugadores siendo responsables los clubes en tomar medidas y en común acuerdo con la liga se sancionara de 3 a 5 partidos según la gravedad de lo publicado.
- Cuerpo técnico que sea suspendido más de 3 veces en reiterados y alternados serán echado de la liga siendo un ejemplo para que los jugadores.
- Las sanciones son acumulativas como por ejemplo:

- Intento de agresión es equivalente a 3 partidos de suspensión
- Insulto al jueces equivalente a 3 partidos de suspensión
- Insulto al compañero, contrario, técnico 3 partido de suspensión
- Las sanciones se duplican en caso de reincidencias por la mismas faltas
- En caso de agresión de hecho como golpe de puño o que ameriten un peligro eminente de lesión grave serán eliminados del campeonato adultos y jugadores.
- La expulsión con tarjeta roja directa implica suspensión automática (2 PARTIDO)
- **3 tarjetas amarillas** acumuladas o alternadas durante apertura y intermedio equivalen a expulsión de suspensión automática de un partido . volviendo a 0, cuando empiece el campeonato clausura.
- **La acumulación de tarjetas 2 amarillas en un partidos equivale a un partido de suspensión.**
- Los jugadores suspendidos que no cumplan la sanción queda sancionado por todo el campeonato, y si fuese en la última fecha lo cumple en el campeonato siguiente (la cantidad de partidos por incumplimiento lo pone el tribunal de penas) e implica una multa económica al club de 3UR. En caso de no cumplimiento quedara expulsado del torneo perderan los puntos.
Los equipos participante serán responsables de sus jugadores, cuerpo técnico, dirigentes, simpatizantes o cualquier otra persona que tenga a su cargo tarea a desempeñar, ya sea un encuentro o fuera del mismo.

Los técnicos podrán ser posibles de tarjeta amarilla o rojas. En caso de 2 tarjetas amarillas acumuladas o alternados en diferentes partidos se sancionan con 1 partido. En caso de roja quedara a consideración de la mesa de neutrales, según lo constatado por el juez en el formulario.

- **El horario de comienzo de los partidos se respetara rigurosamente, vencida la tolerancia de 15 minutos el infractor perderá los puntos**

en disputa con el resultado de 2 a 0, otorgándose los mismos del rival. Y deberá pagar totalmente el formulario y 2UR de multa.

- **El retiro de un equipo** del campo de juego **implica la eliminación del campeonato**, dándose ganador al otro equipo por una diferencia de 3 goles a favor.
- **En caso que un directivo o algún miembro de la directiva retire la categoría durante el transcurso de un partido se multara con 5 UR y perderá los puntos .**
- Sistema de suspensión de la etapa: actividad **puede ser suspendida hasta dos horas antes de la hora prevista por el consejo ejecutivo y por alerta naranja**. Posteriormente el único habilitado para suspender el encuentro es el árbitro en la cancha.

ANTENCION: Las reglas de juego de esta liga son las que maneja FIFA y la AUF para divisionales juveniles.

- **Ficha medica habilitante para jugar:**
Bajo ningún concepto un jugador podrá disputar un encuentro sin ficha médica vigente
 - a) Ficha medica otorgada por la secretaria general del deporte a través del centro médico deportivo (8 de octubre y propios).
 - b) Ficha medica otorgadas por la emergencia móvil (tipo carnet de salud, el que deberá tener foto carnet y estar plastificada)
 - c) Constancia realizada en la liga, para lo cual deberá presentar el libro original del carnet y dicha constancia será plastificada.
 - d) Se podrá presentar en cancha el libro de carnet de salud del adolescente hasta dos partidos. En ese caso se deberá marcar el formulario con un asterisco.
 - e) Robo o extravió: las instituciones podrán presentar antes del inicio de juego al otro delegado y al árbitro la constancia de extravió (la denuncia policial que nombre la documentación perdida o robada) esto lo habilitara hasta dos partidos presentando la constancia.
 - f) Mayores de 18 años Carne de Salud Vigente

Instituciones que viajan:

- Las instituciones que viajen deberán adelantar sus partidos a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de la actividad de la liga.
- Si no existiera acuerdo de fijación con la institución rival, el ejecutivo lo establecerá el lunes o martes previo al fin de semana en cuestión.

- Si por alguna circunstancia ajena a la voluntad de la/as institución/es que viaja/n el partido que se adelanta no es el correspondiente a la fecha del viaje, el mismo podrá ser aplazado debiéndose jugar antes de la fijación de la siguiente etapa. El consejo lo fijara el miércoles y jueves posterior al fin de semana en cuestión.
- En cualquier caso el o los partidos correspondiente deberán ser jugados entre semana
- Las instituciones que viajan deberán hacerse cargo de los gastos extra que el adelanto o aplazo de los partidos pueda ocasionar.

XII. SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE LOS PARTIDOS

En caso de producirse durante la realización de un partido hechos que afectaran el normal desarrollo del mismo como ser (sin que los siguientes ejemplos sean excluyentes) insultos o amenazas de uno o más parciales de un equipo así como protestas reiteradas o fuera del lugar del cuerpo técnico y /o delegados/as, etc., el árbitro dentro de las potestades que le son inherentes por si o ante denuncia de uno de los líneas procederá:

1. EXPULSION NORMAL. Del cuerpo técnico o parte de el, delegada, etc, con asiento posterior en el formulario en observaciones.
2. EN CASO DE PARCIALES.
 - A) Detendrá el partido, llamara a técnicos y la delegada/o que corresponda y solicitara que la parcialidad termine con los insultos o que aquel parcial se tranquilice, posteriormente continuara el encuentro.
 - B) Si se reitera nuevamente similar episodio realizara el mismo procedimiento anterior y podrá solicitar que el o los parciales en cuestión se retiren del escenario deportivo.
 - C) Una vez que el técnico y delegado/a tenga la situación controlada procederá a reanudar el partido.
 - D) De persistir la situación mencionada anteriormente y/o el delegado/ano colabore con el árbitro o no pueda hacer desistir de tal actitud a la parcialidad o no pueda retirar el parcial señalado, el árbitro procederá a suspender el partido en desarrollo.
 - .En este caso planteados y a fin de poder finalizar el resto de la etapa, pasado un lapso prudencial, solicitara a los delegados /as (o dirigente) de ambos clubes las garantías necesarias.
 - . Dadas estas garantías, procederá cuando corresponda a iniciar nuevamente el proceso anterior procederá a suspender definitivamente la etapa.

3) EN CASO DE INVACION DE LA CANCHA:

- A) De un parcial, cuerpo técnico, etc. Y no existe agresión física, el árbitro pedirá la colaboración el delegado/a de la institución. Luego de normalizada la situación continuara el encuentro.
 - . De o existir colación alguna de la institución para solucionar el problema, procederá a suspender el partido en desarrollo.

. En este caso y a fin de finalizar el resto de la etapa pasado un lapso prudencial, solicitada a los delegados/as de ambas instituciones las garantías necesarias. Dadas estas garantías cuando corresponda procederá a iniciar la próxima categoría si la hubiera.

. Si las garantías solicitadas no son aportadas o sucediera nuevamente la situación anterior procederá a suspender definitivamente l etapa.

B-) Invasión de técnico y/o de uno o más parciales con agresión física procederá a suspender el encuentro y la etapa.

ACOTACION :

Todas las situaciones mencionadas serán incluidas en el formulario dentro de las observaciones y/o se adjunta nota de denuncias dirigida al concejo ejecutivo tribunal de penas.

XV. FORMA DE DISPUTA DEL CAMPEONATO

APERTURA

INTERMEDIO

CLAUSURA

Clasificatorio

Tabla anual hasta tercero

COPA DE ORO Y PLATA y bronce , copa montevideo

GANADOR tabla ANUAL 1er finalista

GANADOR entre APERTURA Y CLAUSURA 2do finalista

PREMIOS entre 1er y 2do finalista CAMPEON URUGUAYO

En caso que ganador de la anual y apertura o clausura con el empate sale campeón en la final

PREMIO AL CAMPEON TABLA GENERAL DE CLUBES QUE CONSTARA EN 20 PELOTAS Y 30 CHALECOS PARA EL ARRANQUE DE LA TEMPORADA 2026.

PREMIO AL CLUB QUE TENGA MAS CATEGORIAS CAMPEONAS INCLUYENDO FEMENINO COMO CAMPEON ANUAL QUE COSTARA DE LLEVAR LAS CATEGORIAS CAMPEONAS AL COMPLEJO TURISTICO DE PASO SEVERINO A PASAR EL DIA CON TRASLADO Y INGRESO GRATIS DE LOS 22 JUGADORES MAS CUERPO TECNICO Y DELEGADOS

Premio equipo menos goleado

Premio equipo mas goleador.

Premio a los dos mejores técnicos del torneo

PREMIO a las dos mejores delegadas por categorías